

ACTA NRO. 003-RI-ISC-CFNGYE-001-2020

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO NRO. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de febrero de 2020, siendo las 09h30, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Sr. Econ. Juan Carlos Erazo Blum, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Mawyin Touriz, como delegado del Titular del área requirente, el Sr. Christian Vera Mendoza, Profesional afin al objeto de la contratación, la Srta. Jessy Chiquito Matute, delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control y la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, en calidad de Secretaria.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0012-R, de fecha 31 de enero de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-RI-ISC-CFNGYE-001-2020, de fecha 06 de febrero del año 2020, el Comité Especial de Contratación dio respuesta a todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 26 de febrero de 2020 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de las ofertas técnicas y económicas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-ISC-CFNGYE-001-2020, de fecha 26 de febrero de 2020, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017, presentadas por ELITE CONSULTOR C. LTDA. ELICONSUL, con RUC 0992587776001; y RENSSNATURE & CONSULTING CIA. LTDA., con RUC 1792063590001.

PUNTO DOS: REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

➤ **OFERENTE ELITE CONSULTOR C. LTDA. ELICONSUL, con RUC 0992587776001**

Una vez revisada la oferta al detalle, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:

1. El oferente en su oferta técnica presenta la metodología y cronograma de ejecución, sin embargo, no detalla la utilización de equipos y la participación del personal clave, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.6 de los pliegos; se solicita convalidar el formulario 6 "Metodología y Cronograma de ejecución".
2. En la hoja de vida presentada del Sr. Jorge Armando Cevallos Gutiérrez, no se ha descrito la fecha de graduación de la carrera de tercer nivel, además, conforme a la revisión efectuada de la impresión de la página del Senescyt presentada, el Sr. Cevallos no posee titulación de cuarto nivel,



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

sin embargo, en el formulario consta descrito la fecha de obtención del título de cuarto nivel; por lo tanto, se solicita convalidar el formulario 12 "Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto" con dicha información.

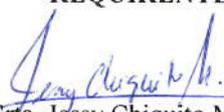
PUNTO TRES: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Econ. Juan Carlos Erazo Blum
PRESIDENTE


Ing. Carlos Mawyin Touriz
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Sr. Christian Vera Mendoza
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**


Srta. Jessy Chiquito Matute
**DELEGADA DE LA GERENCIA DE
PRESUPUESTO Y CONTROL**


Ing. Katherine Ricardo Rodríguez
SECRETARIA